



VI Curso en Derecho Internacional Humanitario  
**“Augusto Ramírez Ocampo”**



30 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE  
 VILLAVICENCIO - META



# CONVOCATORIA

Los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017, se llevará a cabo el VI Curso en DIH “Augusto Ramírez Ocampo” en Villavicencio (Meta), organizado por el Gobierno de Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional), con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

El VI Curso es una iniciativa que tiene como propósito cualificar las competencias técnicas de los servidores públicos (vinculación laboral, contractual o reglamentaria), del nivel nacional y local, que cumplen funciones relacionadas con la aplicación e implementación del DIH.

De esta manera, el VI Curso tendrá un componente de DIH y un componente temático adaptado al contexto vigente en Colombia. A su vez, el VI Curso incluirá presentaciones teóricas, ejercicios prácticos y visita pedagógica al Cantón Militar de Apiay.

## REQUISITOS DEL ASPIRANTE

1. Ser servidor o servidora pública.
2. Haber tomado el Curso Básico Virtual en Derecho Internacional Humanitario ofrecido por la Cruz Roja Colombiana.

## PROCESO DE POSTULACIÓN

Entre el 28 de junio de 2017 y el 28 de julio de 2017, los servidores y las servidoras interesadas en participar podrán enviar sus postulaciones al correo electrónico: [VICursoDIH@cancilleria.gov.co](mailto:VICursoDIH@cancilleria.gov.co)

En el mensaje de correo deberá incluirse:

1. Formulario de postulación debidamente diligenciado que podrá descargar en las páginas web de las instituciones organizadoras del Curso o, podrá solicitarlo vía correo electrónico a [VICursoDIH@cancilleria.gov.co](mailto:VICursoDIH@cancilleria.gov.co)
2. Certificado de realización y aprobación del Curso Básico Virtual en Derecho Internacional Humanitario que puede encontrarse en la Aula Virtual de la Cruz Roja Colombiana: <http://aulavirtual.crc.edu.co/>
3. Certificado de vinculación (**laboral, contractual o reglamentaria**) con una entidad pública.
4. Carta de motivación del servidor o servidora, expresando las razones para realizar la postulación y la contribución que tendría el Curso y el estudio del DIH para el desempeño de sus funciones, y su vez, declarando tener el permiso para participar del Curso.

La falta de alguno de los requisitos y documentos requeridos, anulará automáticamente la postulación.

El 4 de agosto de 2017, el Comité Organizador del VI Curso notificará la decisión sobre su postulación vía correo electrónico. El número de personas seleccionadas será cincuenta (50).

## CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

El traslado Bogotá D.C.-Villavicencio (previsto para el 30 de agosto a las 06:00 a.m.) y Villavicencio-Bogotá D.C. (previsto para el 1 de septiembre a las 4:00 p.m.), el alojamiento y la alimentación durante el VI Curso serán financiados por el Comité Organizador.

Los servidores y servidoras que residan fuera de Bogotá D.C. deben asumir el costo de su traslado desde su lugar de residencia hacia Bogotá D.C. y desde Bogotá D.C. hacia su lugar de residencia. Si residen en Villavicencio o sus alrededores más próximos, deben asumir el costo desde su lugar de residencia al sitio del Curso y viceversa.

El VI Curso será certificado por el Comité Organizador. Si necesita más información, favor escribir a [VICursoDIH@cancilleria.gov.co](mailto:VICursoDIH@cancilleria.gov.co), o comunicarse al 3814000 Ext. 1480.